



BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., febrero 26 de 2021

No. 002

La Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante “Bolsa” o “bvc”) De conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.4, 1.3.8, 1.3.11 y 1.3.12 del Reglamento General del Mercado de Derivados, pública:

TABLA DE CONTENIDO

	REGLAMENTO GENERAL DERIVADOS	Páginas
	ASUNTO: ALCANCE AL BOLETÍN NORMATIVO No. 031 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO DE DERIVADOS RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA INET PARA EL MERCADO DE DERIVADOS	3



REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO DE DERIVADOS

Bogotá D.C., febrero 26 de 2021

ASUNTO: ALCANCE AL BOLETÍN NORMATIVO No. 031 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO DE DERIVADOS RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA INET PARA EL MERCADO DE DERIVADOS.

La Bolsa de Valores de Colombia S.A (bvc) se permite dar alcance al Boletín Normativo No. 031 del 13 de noviembre de 2020, con el fin de modificar la fecha de entrada en vigencia del artículo primero de la modificación del Reglamento General del Mercado de Derivados relacionada con la implementación del proyecto de renovación tecnológica INET para el mercado de derivados.

El cambio en la fecha de entrada en vigencia obedece a que se espera habilitar a partir del 8 de junio de 2021, la negociación por medio del mecanismo RFQ.

En consecuencia, **bvc** procede a modificar el artículo primero del Boletín Normativo No. 031 del 13 de noviembre de 2020, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el artículo primero del Boletín Normativo No. 031 del 13 de noviembre de 2020, así:

“**ARTICULO PRIMERO.** El artículo 2.2.2 modificado mediante el Boletín Normativo No. 023 del 30 de septiembre de 2019, regirá a partir del 8 junio de 2021.”

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Boletín Normativo rige a partir del día de su publicación.

(Original firmado)

ALBERTO VELANDIA RODRÍGUEZ

Vicepresidente Jurídico